DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10593
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2017ER7320

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	JESYCA ROSY ORJUELA AYA			**SOLICITANTE: Comunidad**
CAT	3	MÓVIL	Contratada	
FECHA	12 de Mayo de 2017	HORA	09:23 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 11C Sur No. 21A-41 Este (Dirección Antigua) Calle 12C Bis Sur No. 24B-41 Este (Dirección nueva)	**ÁREA DIRECTA**			90 m^2	
SECTOR CATASTRAL	La Cecilia	**POBLACIÓN ATENDIDA**			0	
UPZ	Por definir	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS** 0
LOCALIDAD	4 – San Cristóbal	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0156WNHK	**OFICIO REMISORIO**			CR-27653	

2. TIPO DE EVENTO

Avenida Torrencial – No hay evidencia

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

Es pertinente resaltar que una vez revisada la bitácora de emergencias del SIRE (Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático), en los eventos atendidos por personal del IDIGER, en el mes de Septiembre de 2016, no hay registro de la emergencia que mencionan en el radicado 2017ER7320.

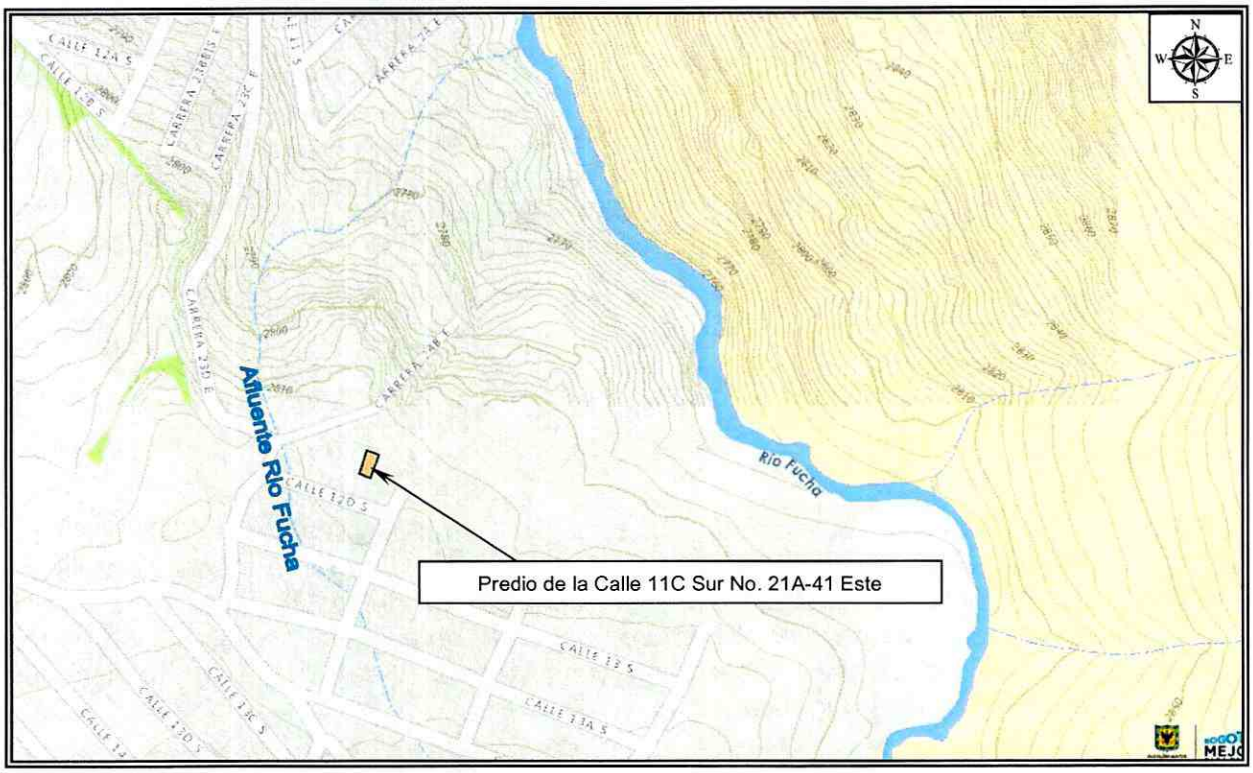


Figura 1. Localización del predio de la Calle 11C Sur No. 24B-41 Este (Dirección Antigua), Sector Catastral La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada de Mapas de Bogotá).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 12 de Mayo de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 11C Sur No. 21A-

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

41 Este, encontrando que dicho predio corresponde a un lote no construido, el cual se localiza hacia la parte baja de una ladera parcialmente consolidada urbanísticamente, cubierta con pastos; cuenta con una pendiente de aproximadamente 20°, sin sistemas para el manejo de la escorrentía superficial y sobre la cual no se evidenciaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general.

Por otra parte es pertinente resaltar que el cuerpo de agua localizado cerca al predio de la Calle 11C Sur No. 21A-41 Este, corresponde a un afluente del Rio Fucha y no a la Quebrada Aguas Claras como se mencionó en el radicado IDIGER No. 2017ER7320, resaltando que el predio no se encuentra dentro de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental del Rio Fucha, adicionalmente no es posible corroborar un posible desbordamiento del afluente que pudiere afectar al predio en mención.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista del predio de la Calle 11C Sur No. 21A-41 Este, en el Sector Catastral La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual realizada al predio de la Calle 11C Sur No. 21A-41 Este, en el Sector Catastral La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector y el predio de la Calle 11C Sur No. 21A-41 Este, en el Sector Catastral La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal.

8. CONCLUSIONES

- A fin de dar claridad a su petición y de acuerdo a que el predio evaluado y ubicado en la Calle 11C Sur No. 21A-41 Este, en el Sector Catastral La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal, corresponde a un lote no construido, no es posible definirle una condición de riesgo, dado que el nivel de riesgo se configura si existiera algún elemento expuesto que pudiese ser afectado por situaciones externas al mismo; sin embargo se resalta que el predio presenta amenaza media y alta por movimientos en remoción en masa.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- En el caso de que en el predio ubicado en la Calle 11C Sur No. 21A-41 Este, en el Sector Catastral La Cecilia de la Localidad de San Cristóbal, se desee adelantar algún proyecto de construcción, se recomienda al responsable y/o responsables del mencionado predio, que las acciones a ejecutarse en el mencionado predio deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual se deben

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia

tramitar los permisos y licencias respectivos y tener en cuenta la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: ING. CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia